

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.779)

- **Artículo 1°.-** Desígnase con el nombre de Gustavo Cochet al sector de espacio verde que formando parte del parque Mariano Moreno, está delimitado al Norte por área de estacionamiento de automóviles de la Estación de Omnibus Mariano Moreno, al Este por una línea Sur-Norte ubicada a los cincuenta y seis metros, de la prolongación de la línea municipal Oeste de calle Cafferata hacia el Oeste; al Sur por calle Córdoba y al Oeste por prolongación de la línea municipal Oeste de calle San Nicolás.-
- **Art. 2°.-** Se identificará dicho espacio verde con una placa que exprese lo siguiente: "Plazoleta Pintor y Grabador Gustavo Cochet".
- **Art. 3°.-** Se instalará en dicho espacio verde un trabajo en mayólica que evoque una o varias obras del pintor y grabador, como forma de identificar al artista con su obra.-
- **Art. 4°.** Esta obra en mayólica deberá llevar una inscripción donde se indique el nombre de la obra, el nombre y apellido del autor -Gustavo Cochet- y la ubicación actual de la mencionada obra original a los efectos de su visita.-
- **Art. 5°.-** La obra en mayólica debe realizarse en la Escuela Municipal de Artes Plásticas "Manuel Musto", sin perjuicio de requerir la colaboración de artistas plásticos con antecedentes en esta técnica.-
 - **Art. 6°.-** Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de sesiones,** 29 de abril de 1999.-

Expte. N° 96.618-P-98-H.C.M.